

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Gestión de Servicios de Identificación y Cedulación
Institución responsable	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - DIGERCIC
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Generar reportería del conjunto de actividades sistemáticas y consistentes de enrolamiento, impresión y entrega del documento de identidad
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial
Sector o tema	1.1 Población y Migración
Principales variables	a. Número Único de Identidad (NUI) b. Apellidos c. Nombres d. Nacionalidad e. Fecha de nacimiento f. Lugar de nacimiento g. Condición de ciudadanía h. Tipo de solicitud (Primera vez / Renovación) i. Sexo j. Estado civil k. Donante de órganos l. Agencia enrolamiento m. Fecha de actualización
Periodicidad de captación de información	Diaría
Disponibilidad de la información	2015 - 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025</p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales Política 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+. Meta 1.1.4: Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.</p> <p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y</p>



	<p>crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p>Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.</p> <p>c. Ley Orgánica de Identidad y Datos Civiles</p> <p>Art. 5.- Organismo Competente. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.</p> <p>Título V: Cédula De Identidad Capítulo I: Disposiciones Comunes</p> <p>Art. 85.- Definición. Es el documento público que tiene por objeto identificar a las personas ecuatorianas y las extranjeras que se encuentren en el Ecuador de conformidad a la ley de la materia.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>12 de diciembre de 2017</p>